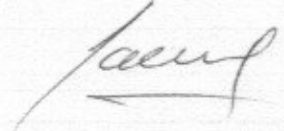
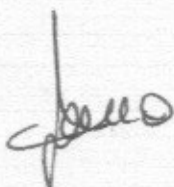


CIRCULAR N° 4 JCM-DES N° 5 JCM-DETyT	MENDOZA, 28 de marzo de 2018.-
SR./A SUPERVISOR /A SR./A DIRECTOR /A	REF: Concurso de reubicación desde la disponibilidad 2018.-

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA y de EDUCACIÓN TÉCNICA y TRABAJO, se dirigen a Ustedes y, por su intermedio a los docentes titulares que se encuentren en disponibilidad, a fin de que tomen conocimiento y comuniquen el Cronograma y los Anexos correspondientes al Concurso de Reubicación desde la Disponibilidad, convocado por Resolución N°

1- CRONOGRAMA :

- **Exposición Orden de Mérito Provisorio:** desde el 05 de abril de 2018, en el Portal Educativo www.mendoza.edu.ar, en Sedes de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.
- **Período de Reclamos:** desde el 06 al 12 de abril de 2018, de 08:00 a 13:00 hs. El reclamo se debe realizar mediante nota del interesado en Sede de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y/o Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo, según área en que se encuentre en disponibilidad. Si el reclamo es porque no figura la antigüedad media provincial, deberá acompañar a la nota de reclamo la primera hoja del Formulario 044, expedido por la Subdirección de Legajos.
- **Publicación del Orden de Mérito Definitivo:** 16 de abril de 2018 en el Portal Educativo www.mendoza.edu.ar, en Sedes de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.
- **Publicación de vacantes:** 16 de abril de 2018 en el Portal Educativo www.mendoza.edu.ar, en Sedes de la Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.



• **Lugar:**

Zona Sur: Salón Pileta Escuela Normal 9-003 "Mercedes Tomasa San Martín de Balcarce", entrada por Avenida Libertador, Ciudad – San Rafael.

Zona Norte: SUM de Escuela Normal 9-002 "Tomás Godoy Cruz"- Rivadavia 350, Ciudad – Mendoza.

• **Cronograma por áreas y fecha del ofrecimiento (ver anexo)**

2- NUEVOS ESPACIOS CURRICULARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA.

Debido a que se ofrecerán todas las vacantes existentes producidas al momento de la publicación de las mismas y, que se incluyen los espacios curriculares creados por la Resolución N° 326-DGE-2015, N° 596-DGE-2015 y sus modificatorias, con competencia de títulos según Resolución N° 2.968-DGE-2015, es que se elaborará un orden de méritos aparte, con el propósito de garantizar igualdad de condiciones, en el que se incluyen los docentes que posean los títulos indicados en la Resolución N° 2.968-DGE-2015 y que no cuentan con el bono de puntaje correspondiente al área en que se crea el nuevo espacio curricular. Este ofrecimiento se explicita también en el anexo: cronograma de concurso.

Nuevos Espacios Curriculares S/Res 2968/15 (1)			Áreas 2 y 8
Zona Sur		Puesto N° 1: 01/12 a las 9:00 horas.	
Zona Norte		Puesto N° 1: 22/12 a las 8:30 horas.	
Área 2	177	Comunicación, Cultura y Sociedad.	
Área 2	187	Medios y Representaciones sociales.	
Área 2	188	Producción y Diseño Multimedial	
Área 2	192	Comunidad y medios de Comunicación	
Área 2	194	Taller de Comunicación Institucional y Comunitaria	
Área 2	195	Taller de Producción de Medios: Audiovisuales	
Área 8	659	Lenguaje Audiovisual	
Área 8	674	Realización Audiovisual	
Área 8	683	Producción en Artes Audiovisuales	
Área 8	784	Artes Audiovisuales y Contexto	

Nuevos Espacios Curriculares S/Res 2968/15 (5)			Áreas 1 y 5
Zona Sur		Puesto N° 4: 01/12 a las 9:00 horas.	
Zona Norte		Puesto N° 4: 22/12 a las 8:30 horas.	
Área 1	60	Práctica de Laboratorio III	
Área 5	278	Ciencias Naturales y Tic (Ciencias Naturales)	
Área 5	280	Metodologías, Prácticas e Instrumentos en Ciencias	
Área 5	287	Productos Naturales	
Área 5	289	Práctica de Laboratorio II	
Área 5	290	Microbiología (Fc)	

Nuevos Espacios Curriculares S/Res 2968/15 (2)			Áreas 3 y 4
Zona Sur		Puesto N° 2: 30/11 a las 11:30 horas.	
Zona Norte		Puesto N° 2: 22/12 a las 8:30 horas.	
Área 3	184	Culturas Juveniles	
Área 3	187	Educación y Contexto	
Área 3	188	Educación y Tic (Educación)	
Área 3	190	Problemáticas Educativas Contemporáneas en Contexto	
Área 3	191	Proyecto Socioeducativo	
Área 4	334	Proyecto Socio Comunitario	
Área 4	358	Sociedad y Turismo	
Área 4	359	Psicología Social del Turismo	
Área 4	360	Proyecto Socio Comunitario en Turismo	
Área 4	370	Instituciones, Política y Sociedad	
Área 4	371	Formación para la Vida y el Trabajo	

Nuevos Espacios Curriculares S/Res 2968/15 (3)			Áreas 4, 7 y 9
Zona Sur		Puesto N° 2: 01/12 a las 9:00 horas.	
Zona Norte		Puesto N° 4: 21/12 a las 11:30 horas.	
Área 4	378	Proyecto Integral de Ciencias Sociales	
Área 4	379	Producciones Regionales	
Área 4	381	Proyecto Integrado: Ciencias Sociales	
Área 7	33	Prácticas Recreativas y Culturales	
Área 7	34	Historia de la Educación Física	
Área 7	40	Proyecto Socio Comunitario de Educación	
Área 9	384	Economía Social	

Nuevos Espacios Curriculares S/Res 2968/15 (4)			Áreas 4 y 5
Zona Sur		Puesto N° 3: 01/12 a las 9:00 horas.	
Zona Norte		Puesto N° 3: 22/12 a las 8:30 horas.	
Área 4	380	Taller de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	
Área 5	279	Construcción Social del Conocimiento en Ciencias Naturales	
Área 5	282	Proyecto de Intervención Comunitaria Desde las Cs. Naturales	
Área 5	283	Ciencias de la Tierra	
Área 5	284	Problemáticas Socio ambientales	
Área 5	285	Ciencia y Tic (Ciencias)	

3- FINAL DE LAS ÁREAS

Los docentes que no puedan concretar la reubicación en las horas cátedra del área en que son titulares y deseen reubicar en otras áreas de su competencia, en las que poseen Bono de Puntaje, podrán optar por las mismas, el último día del concurso, una vez que haya concluido el movimiento de los docentes en las áreas correspondientes, según los cronogramas respectivos de las zonas Norte y Sur.

4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS DOCENTES EN EL MOMENTO

DEL CONCURSO

La presentación de la documentación completa es requisito indispensable para poder realizar el movimiento.

- Bono de puntaje ORIGINAL, emisión 2011-DES y/o 2012-DETyT, según el/las área/s y modalidad/des que quiere optar para su reubicación.
- Declaración Jurada de horas y cargos, debidamente cumplimentada según Resolución N° 531-DGE-2014. Se recuerda que la misma deber ser presentada tal como **se imprime** del sistema, adjuntando, en caso de rectificar datos, las constancias correspondientes.
- Original del Documento Nacional de Identidad. (ningún otro documento será tenido en cuenta).

[Firmas manuscritas de los docentes]

5- REQUISITOS:

- Los docentes que se encuentren en situación de incompatibilidad NO podrán concursar. No se permitirá encuadrarse en el momento del concurso. Se recuerda que la incompatibilidad abarca todos los niveles, jurisdicciones, actividad privada y carácter de la designación (titular, suplente o contratado), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6929.
- Los docentes que se encuentren Inhabilitados o con Sanciones Disciplinarias, no podrán concursar.
- En caso de no poder presentarse personalmente, el concursante podrá ser representado por otra persona mediante autorización escrita, con el Documento Nacional de Identidad del autorizado y fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad del agente que concursa.
- Se emitirá certificado de asistencia al docente que lo solicite, solamente por el día y horario en el que concursa.

6- VACANTES: Las vacantes se ofrecerán sin horario.

7- FECHA de ALTA: 01 de Mayo de 2018.



MARÍA FERNANDA ALONSO
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE



Prof. MARIO E. GONZÁLEZ
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE

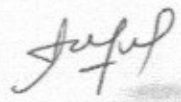


VILMA VALESTRA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
NIVEL SECUNDARIO

Atentamente.-



PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA - D.G.E.



Prof. ANALÍA M. NUÑEZ
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Prof. MARÍA LAURA ALMIRÓN
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE

ANEXO I ZONA NORTE

	Hora	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5 T y T
17/04	9.00	Área 2: 01 al 30	Área 4: 01 al 30	Área 9: 01 al 30	Área 3: 01 al 30	Área 10: 01 al final
	10.30					Área 14: 01 al final
18/04	9.00	Área 2: 31 al 60	Área 4: 31 al 60	Área 9: 31 al 60	Área 3: 31 al final	Área 11: 01 al final
	10.30				Área 19: 1 al final	
19/04	9.00	Área 2: 61 al 81 al final	Área 4: 61 al final	Área 9: 61 al final	Área 8: 1 al final	Área 12: 01 al final
	10.30			Área 7: 1 al final	Área 6: 1 al final	
20/04	9.00	Área 1: 1 al final	Área 5: 1 al final	Nuevos Espacios 4-7-9	Nuevos Espacios 3-4	Área 13: 01 al final
	10.30	Nuevos Espacios 2 -8	Nuevos Espacios 4 -5			
	11.30	Nuevos Espacios 1-5				
23/04	9.00	Por debajo de la línea				

ZONA SUR

	Hora	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5 T y T
24/04	9.00	Área 2: 1 al final	Área 4: 1 al final	Área 8: 1 al final	Área 9: 1 al final	Área 11: 01 al final
	11.30	Área 19: 1 al final	Área 5: 1 al final	Área 1: 1 al final	Área 3: 1 al final	Área 12: 01 al final
	13.00		Área 6: 1 al final			
25/04	9.00	Nuevos Espacios 2 -8	Nuevos Espacios 3-4	Nuevos Espacios 1-5	Nuevos Espacios 4 -5	Área 13: 01 al Final
	11.30		Nuevos Espacios 4-7-9			Área 14 y 15: 01 al Final
	13.00	Por debajo de la línea				



**MENDOZA
GOBIERNO**

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Patricias mendocinas 1.157 - 2° Piso | +54 0261 4293936

jcmem@mendoza.edu.ar | www.mendoza.edu.ar

Prof. MARCELO GONZALEZ

Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE

PATRICIA ALEJANDRA GARCIA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGE

VILMA VALESTRA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
NIVEL SECUNDARIO

MARIA FERNANDA ALONSO
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE

Prof. MARIA LAURA ALMIRÓN
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE

Prof. ANALIA M. NUÑEZ
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS